

321.- DECRETO

20-11-71

Autorizando
apertura Bodega

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se concede licencia municipal a favor de D.^a ENRIQUETA VELAMOS VELAMOS, para la apertura de establecimiento de Bodega, dedicado a la venta al detall de vinos y licores del país en la calle Navarra n.º 53-55 bajos de esta Ciudad - sin perjuicio del derecho del tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



322.- DECRETO.

20-11-71

Autorizando
actividad constructor.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se concede licencia municipal a favor de D. CAYETANO HERNANDEZ GARCIA, para dedicarse a la actividad de constructor, realizando trabajos de albanilería y pequeños trabajos de construcción en general, con seis operarios y con domicilio en la calle Rodo, Padre Centellas número 3, entresuelo B de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

